

Carta pública mapuche al director general de la Organización Internacional del Trabajo

Señor Juan Somavia

Director General de la Oficina Internacional del Trabajo OIT

Nosotros, Logko (representantes de acuerdo a las normas culturales mapuche), de diversas comunidades de la Nación Mapuche en nuestro territorio, ocupado por Chile, informamos a su oficina respecto de las condiciones en las que comenzamos a vivir el primer día de la vigencia del Convenio 169 OIT en esta parte del planeta.

1. Todas las normas de derechos humanos ratificadas por Chile son violadas en el caso de nuestra gente. No existe participación alguna de las comunidades en las decisiones del estado que nos conciernen, y cada espacio que pudiera existir es tomado por representantes de los partidos políticos que gobiernan, utilizando algunos mapuche que por motivos de sobrevivencia se dejan manipular. Al mismo tiempo, se despliega propaganda para hacer parecer que las autoridades del estado chileno están dialogando con nosotros, cosa que hasta ahora no se ha producido. Sin embargo, partimos pidiendo diálogo y luego de no recibir respuesta alguna más que represión, las comunidades decidieron movilizarse por sus derechos. El estado chileno tiene a su haber, luego de la salida del dictador, casi todos los crímenes de lesa humanidad hacia la Nación Mapuche: varios jóvenes mapuche asesinados, desarmados y por la espalda, cientos de heridos por la represión, algunos ya inválidos. Los heridos de estos días no tienen atención especializada. Las torturas policiales, los allanamientos y ataques masivos con armas de guerra, las amenazas de distinto tipo son cotidianas hacia nosotros. Desde 1881 estamos viviendo el etnocidio y los hechos del presente demuestran que se avanza hacia el genocidio.

2. Actualmente el gobierno discute un reglamento que dilata y contradice la aplicación del mismo Convenio, sin mostrar voluntad alguna para avanzar en la aplicación efectiva del Convenio. La preocupación de los poderes de Chile está centrada en la opinión de los empresarios que usurpan y destruyen los recursos del territorio mapuche, utilizando a nuestra gente como mano de obra barata. Para los empresarios y sus voceros, si hay acceso a la toma de decisiones respecto de los recursos mapuche.

3. La información que el gobierno entrega en los foros internacionales respecto a derechos devueltos es falsa. Una muestra de ellos es cuando señalan que "... los Gobiernos democráticos han transferido a las comunidades indígenas más de 650 mil hectáreas..." . La realidad es que en todos los gobiernos de la Concertación se ha devuelto sólo 123.054 hectáreas, el 1% del territorio usurpado, y ello es producto de la movilización mapuche con enorme represión. El resto de las hectáreas, parte de ellas en otros pueblos originarios, son Saneamientos. Eso significa que los receptores de títulos sólo recibieron el papel del Conservador de Bienes Raíces, siempre vivieron en ellas. Desde el

punto de vista del derecho internacional y de la dignidad humana son dueños por ocupación ancestral. Si aceptáramos que las entregas de títulos de papel a ocupantes ancestrales es entrega de tierras, deberíamos aceptar entonces que cuando el estado inscribe Títulos de Merced (entre 1881 y 1930) a los lofche luego de invadir y reducir el territorio mapuche, habría "entregado tierras". Por lo mismo cuando la dictadura de Pinochet entrega títulos individuales sobre los mismos Títulos de Merced, deberíamos pensar que "transfirió tierras". A la vez, si consideramos que a la "transferencia" o devolución de 123.054 hectáreas, debe restarse una cifra equivalente del territorio mapuche que en el mismo período es entregada por la fuerza a megaproyectos, a ampliaciones urbanas, a carreteras para trasnacionales, quedamos en cero nuevamente.

Señor Somavía, sabemos que usted es parte de la gente que luchó para volver a Chile a la democracia. Por lo mismo, pensamos que su comprensión del derecho internacional no será limitado por las presiones políticas de cualquier gobierno en Chile. Por lo mismo le pedimos que dé a conocer los informes reales de la OIT sobre nuestra situación y no los informes negociados con los gobiernos. Esperamos a su Comité de Expertos en las comunidades, no informados en base a testimonios indirectos normalmente filtrados por otros intereses.

Por todo lo señalado, la inexistencia de aplicación efectiva del Convenio 169 de la OIT en Chile, por el desconocimiento del gobierno chileno respecto de las demás normas de derechos humanos, no nos queda más que valorar y apoyar la movilización permanente que cada comunidad y cada mapuche realizan hoy y en el futuro por la defensa de nuestros derechos.

Atentamente,

JUAN CATRILLANCA
ÑIZOL LOGKO

JORGE CALFUQUEO
LOGKO

MIJAEL QUEIPUL
WERKEN

PU LOF XAWVN
ALIANZA TERRITORIAL MAPUCHE